

Instrucción 3/2024 de la Dirección Gerencia del Consorcio Parque de las Ciencias, por la que se regulan las actuaciones del Servicio de Reservas para visitas de grupos escolares que excedan las condiciones establecidas en las tarifas generales

El Consorcio «Parque de las Ciencias» de Granada se configura como el primer centro interactivo de ciencia y museo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyos principales objetivos son promover la divulgación de la ciencia; fomentar la cultura científica, tecnológica, sanitaria y ambiental; potenciar el desarrollo de la didáctica de la ciencia, mantener un permanente intercambio con centros análogos, y contribuir a la formación del alumnado, del profesorado y de otros profesionales de los centros docentes y a la formación integral y continuada de la ciudadanía en el ámbito de la ciencia, así como a la promoción de la actividad socioeconómica y a la innovación en su entorno.

Con el propósito de optimizar la experiencia educativa de los estudiantes durante sus visitas al museo, el Consorcio Parque de las Ciencias ha diseñado una variada oferta de programas educativos. Estos programas, concebidos para adaptarse a los distintos niveles educativos y a las características de cada grupo, se ofrecen de manera complementaria a la visita al museo.

El Consorcio pone a disposición de los centros educativos una amplia gama de programas educativos, los cuales se detallan a continuación:

- Sesiones Explora: Dirigidas a los últimos cursos de Educación Infantil y al primer ciclo de Educación Primaria, fomentando la exploración y la curiosidad científica.
- Talleres didácticos: Destinados a estudiantes desde 3º de Educación Primaria hasta Bachillerato y Ciclos Formativos, ofreciendo actividades prácticas y participativas.
- Visitas guiadas: Disponibles tanto para el museo como para el Biodomo, estas visitas permiten a los estudiantes de todos los niveles educativos descubrir las exposiciones de la mano de guías especializados.
- Sesiones de planetario: Ofrecen una experiencia inmersiva en el universo, despertando la fascinación por la astronomía.

Los requisitos de participación se pueden resumir como sigue:

- Aforo: Para garantizar la calidad de los programas, se establece un aforo mínimo de 15 participantes por grupo y un máximo correspondiente al número de integrantes del grupo aula.
- Adaptación: Los programas se adaptarán a las características y necesidades específicas de cada grupo, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos.
- Reservas: Las reservas de los programas deberán realizarse con antelación a través de los canales indicados en la página web del Consorcio.



Si bien la presente normativa establece los lineamientos generales para la participación en los programas educativos, el Consorcio reconoce la importancia de atender las particularidades de cada centro educativo.

A la vista de lo expuesto se deben contemplar excepciones específicas a la norma que permitan a este Consorcio atender las solicitudes de grupos que, por razones geográficas, socioeconómicas o de otro tipo, requieran condiciones especiales.

Estas excepciones se materializan en las medidas indicadas en los siguientes protocolos de actuación:

Protocolo de reservas para la visita de colegios públicos rurales (CPR) y centros con baja ratio. Para los que se establecen condiciones especiales de participación en las actividades educativas del Consorcio, atendiendo a los niveles educativos de los grupos multigrado y a un aforo mínimo de 7 estudiantes por grupo. El protocolo se desarrolla en el Anexo I.

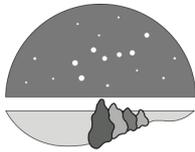
Protocolo de reservas para la visita de grupos educativos con alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ANEAE). Dependiendo de la modalidad de atención que recibe este alumnado en su centro educativo (modalidad B, C o D), este protocolo sirve para alinear los procedimientos del Consorcio con dicha atención. Este protocolo establece actuaciones dirigidas a garantizar el aprovechamiento didáctico del alumnado dependiendo de cada caso. El protocolo se desarrolla en el Anexo II.

Protocolo de reservas para la visita de grupos explora con ratios altas. Estos grupos tendrán la posibilidad de un desdoble en la participación de las sesiones explora como medida para garantizar la calidad de la visita. Este protocolo se desarrolla en el Anexo III.

Protocolo de reservas para la visita de grupos educativos de alumnado del 3º curso del 1er. ciclo de educación Infantil. Debido a la temprana edad del alumnado señalado, el Consorcio ofrece una oferta educativa específica para garantizar la calidad educativa de la visita. Este protocolo se desarrolla en el Anexo IV.

Protocolo de reservas para la visita de formación de ciclos formativos o grupos universitarios interesados en conocer el área explora como futuros profesionales de la educación. Como resultado del interés profesionales de la gestión educativa de esta área, se ofrece a estos grupos una oferta específica durante su visita. Este protocolo se desarrolla en el Anexo V.

Luis Alcalá Martínez
Director Gerente



ANEXO I.

PROTOCOLO DE RESERVAS PARA LA VISITA DE COLEGIOS PÚBLICOS RURALES Y CENTROS CON BAJA RATIO

Los Colegios Públicos Rurales (CPR) y otros centros con baja ratio poseen una serie de características y necesidades propias que distan del funcionamiento y organización de un centro ordinario. Estos centros se caracterizan principalmente por una serie de aspectos fundamentales como son su baja ratio y la distribución en aulas multigrado y en ciertos casos, como los CPR, que son centros compuestos por varias sedes situadas en distintas localidades y a la vez dependientes de un mismo centro educativo, el carácter itinerante de la plantilla de profesorado (especialmente del profesorado especialista) y su aislamiento e inaccesibilidad geográfica.

Estas características pueden crear desigualdades que atienden a razones socio-económicas culturales y geográficas, y el Parque de las Ciencias, al igual que hace la administración pública, debe apostar por su compensación en la medida de sus posibilidades. De este modo, el Parque de las Ciencias actuará con los grupos que se ajusten a la casuística referida debajo para que puedan tener acceso a actividades educativas priorizando sus intereses y nivel educativo y no la ratio.

Los dividiremos en dos casos dependiendo del número de alumnos:

CASO 1: GRUPOS MULTIGRADO DE NIVELES EXPLORA Y PRIMARIA EN UN MISMO AULA QUE SE DIVIDIRÁN EN SU VISITA AL MUSEO SI ALCANZAN UN MÍNIMO DE 7 PERSONAS PARA HACER UNA RESERVA EXPLORA Y OTRA ESCOLAR.

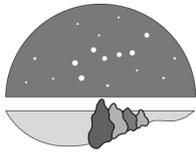
En ciertos casos el museo recibe grupos de escolares con niveles variados que responden al área explora y a grupos escolares, según el tipo de reserva escolar que ofrece el museo.

Para responder mejor a los intereses educativos de estos grupos y generar una experiencia educativa de calidad, aquellos grupos que certifiquen su naturaleza como CPR o de baja ratio mediante testimonio documental expedido por la dirección de su centro, podrán beneficiarse de una ratio mínima de 7 participantes, la mitad de la ratio establecida con generalidad para las visitas de grupos en el museo, para poder solicitar las actividades con reserva.

De este modo, aquellos grupos multiniveles que puedan componer al menos 7 personas para un grupo explora y otro escolar, de forma separada, podrán formar un grupo explora y otro escolar con reservas separadas.

Para ello:

- Se cursarán como **dos reservas diferentes**, señalándose en observaciones que se trata de un mismo colegio.
- **Para visita a Biodomo. Será necesario que ambas reservas se unan en la misma visita.**



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CASO 1:

1. **Justificación documental de la naturaleza de baja ratio del centro educativo.** Será necesario justificar la ratio existente en el centro educativo, y para ello se pedirá desde reservas que rellenen el siguiente modelo firmado por la dirección que justifique la baja ratio del centro y que se enviará a reservas@parqueciencias.com

https://www.parqueciencias.com/wp-content/uploads/2024/09/240930_documento-acreditativo-de-centro-baja-ratio.pdf

2. **Diseño de la visita para los grupos separados.** De acuerdo a un criterio establecido por el Parque de las Ciencias para el mejor aprovechamiento educativo del museo por los grupos educativos, se les recomienda, de modo general, que escojan, como alternativa, la visita a Biodomo o la sesión de planetario, para poder disponer de tiempo suficiente de visita al museo. Siguiendo este mismo criterio, tendremos en cuenta que:

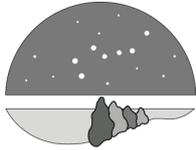
- **La reserva del grupo explora:** Dispondrá de su sesión explora y podrá incorporar la visita a Biodomo, conjuntamente con el otro grupo. Además, si la visita termina por la tarde, más tarde de las 15h, se podrá autorizar, con un mínimo de 7 personas, una sesión de planetario Observatorio. En otro caso, no podrá reservarse planetario.

- **La reserva del grupo de primaria:** Si el grupo alcanza el mínimo de 7 personas podrá optar por un taller didáctico ajustado a su nivel y necesidades. Sin embargo, no se ofrecerá a estos grupos la visita guiada. Para casos en los que se solicite, el Servicio de Educación, previa información del equipo de reservas, contactará con el profesorado responsable para informar de los contenidos del museo y facilitar su preparación.

3. **Necesidad de asistencia de dos docentes.** Para poder implementar este protocolo, el grupo deberá acudir con, al menos, dos docentes para poder atender a cada grupo. En otro caso, se tratará al grupo como en el siguiente caso nº 2.

TABLA RESUMEN CON OPCIONES DE VISITA DEL CASO 1

RESERVA EXPLORA	RESERVA ESCOLAR
SESIÓN EXPLORA	TALLER DIDÁCTICO
BIODOMO (juntos)	BIODOMO (juntos)



CASO 2: GRUPOS MULTIGRADO CON NIVELES EXPLORA Y PRIMARIA EN UN MISMO AULA QUE NO ALCANZARÁN EL MÍNIMO DE 7 PERSONAS PARA DIVIDIR EN DOS GRUPOS.

En este caso, se considerará un solo grupo multinivel que realizarán **una única reserva como grupo explora**.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CASO 2:

1. Sesión explora. Contacto del equipo de reservas con el profesorado responsable para informar de la asignación de una sesión explora que pueda presentar contenidos, metodología y materiales interesantes para grupos mixtos.

El grupo podrá optar por no disponer de la sesión explora si lo desea.

2. Biodomo. Este grupo tendrá la opción de visitar BioDomo si así lo solicitan.

3. Planetario Observatorio. Si el grupo no supera el aforo del planetario de 28 plazas, podrán disponer de una sesión al planetario observatorio con los programas allí dispuestos a tal efecto.



ANEXO II.

PROTOCOLO DE RESERVAS PARA LA VISITA DE ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (ANEAE)

El Parque de las Ciencias tiene una demanda cada vez mayor de reservas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ANEAE). A continuación, planteamos la forma en la que se enmarca la atención a este alumnado en nuestro sistema educativo.

- **MODALIDAD B:** Aulas ordinarias con una ratio de veinticinco alumnos aproximadamente, entre los cuales hay alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, que son atendidos por el equipo de orientación del centro en sesiones semanales dentro de su aula o en el aula de apoyo a la integración.
- **MODALIDAD C:** Aulas específicas formadas por un máximo de cinco alumnos si son aulas TEA o un máximo de seis alumnos si son aulas de Pluridiscapacidad. Atendidos en todas las sesiones por especialista en Pedagogía Terapéutica (PT) y Técnico en Integración Social (PTIS), además de posibilidad de especialista en Audición y Lenguaje (AL), y con opción a ser integrados ocasionalmente en un grupo ordinario.
- **MODALIDAD D:** Centros específicos de educación especial. Alumnado que por su situación de carácter especial, no pueden ser atendidos en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios.

Para alinear los procedimientos del Parque de las Ciencias con la atención que el sistema educativo dispensa a este alumnado, se establecen los siguientes protocolos de actuación:

1. ATENCIÓN A GRUPOS CON ALUMNADO DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS: MODALIDAD B.

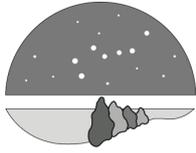
En cuanto a la modalidad B, no es necesario ningún protocolo específico de atención, puesto que son aulas ordinarias, aunque siempre es oportuno que el personal de atención al público esté informado de qué alumnos con necesidades forman parte de dicho grupo, con el fin de adaptar su metodología en la medida de lo posible.

2. PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA AULAS ESPECÍFICAS Y CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL: MODALIDAD C Y D.

En lo que respecta a las modalidades C y D, el profesorado responsable de la reserva deberá contactar directamente con el Servicio de Educación previamente a la solicitud de reserva. De este modo el Servicio de Educación, al conocer de primera mano las necesidades del alumnado, podrá orientar al docente responsable del grupo en cómo realizar la visita al museo para sacar el mayor provecho de sus recursos educativos.

Los datos de contacto del Servicio de Educación son:

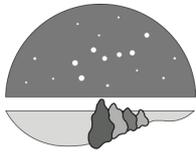
educacion@parqueciencias.com / 958 131 900



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

3. PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA ASOCIACIONES EDUCATIVAS DE PERSONAS EN EDAD ESCOLAR Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Al igual que en el punto anterior, requerirán un contacto previo con el Servicio de Educación para informar a los educadores sobre cómo orientar la visita y, así, realizar la solicitud de reserva de forma apropiada.



ANEXO III.

PROTOCOLO DE RESERVAS PARA LA VISITA DE GRUPOS EXPLORA CON RATIOS ALTAS

Existen varias casuísticas en las solicitudes de los grupos explora que requieren un tratamiento estandarizado y que tienen que ver con ratios altas, reserva de planetario infantil y aplicación de la promoción visitas 2x1.

1. RATIO NUMEROSA

- A. Cuando se produzca una reserva explora con más de 25 alumnos/as el equipo de reservas se pondrá en contacto con el responsable del grupo para asegurarse de que no se trata de varios grupos juntos en una única reserva, en cuyo caso se atenderá como dos subgrupos diferenciados.

- B. Para no mermar la calidad de las sesiones explora, esta medida anterior se aplicará (de forma opcional y sujeta al criterio del profesor) aunque se trate de un solo grupo, cuando el número de alumnado ascienda a 28 o más escolares, especialmente para niveles de 1º y 2º de primaria.

Para ello, se ofrecerá al profesorado responsable:

- Realizar la misma sesión en horarios diferentes o elegir otra sesión explora disponible, aludiendo al mantenimiento de calidad de la sesión.
- Si la medida se lleva a cabo el equipo de reservas deberá asegurarse de que vienen maestros suficientes para cubrir los dos grupos durante la visita.

2. PLANETARIO INFANTIL

- Los grupos explora no podrán acceder a Planetario Péndulo. Podrán reservar Planetario Observatorio para un máximo de 28 alumnos más el profesorado (2 adultos como máximo)
- Se podrá proyectar, además de las sesiones explora, alguna sesión con contenido adaptado a la edad de los alumnos del grupo, si así lo solicita el profesorado en la reserva.



ANEXO IV.

PROTOCOLO DE RESERVAS PARA GRUPOS EDUCATIVOS CON ALUMNADO DE 3º CURSO DEL 1º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

El área explora oferta una variedad de sesiones educativas para visitantes de 3 a 7 años, es decir, desde 2º ciclo de educación infantil hasta el 1º ciclo de primaria incluido. Sin embargo, el museo recibe solicitudes de grupos educativos con alumnado de menor edad que requiere una adaptación metodológica y de contenidos mediante una sesión guiada. De esta labor se encarga el Servicio Educación.

Este protocolo establece la información precisa sobre cómo desarrollar estas sesiones para grupos de 2 años y cuáles serán las condiciones para poder confirmar estas solicitudes de reserva como grupo escolar explora.

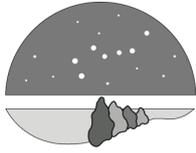
1. **Nivel educativo mínimo necesario.** La oferta educativa consiste en una **sesión adaptada a alumnado del 3º curso del 1º ciclo de educación infantil.**

Cualquier solicitud de un nivel inferior al indicado, deberá cursarse como visita de grupo general que no contará con sesión explora ni actividades guiadas por el museo y, por tanto, se recomendará que la visita sea acompañada por los familiares de los menores o educadores suficientes para que los menores estén bien atendidos durante su visita libre por el museo.

2. **La solicitud de visita se hará como grupo escolar explora para el alumnado y el profesorado exclusivamente.** Para acoger estas solicitudes como grupos escolares, el grupo deberá venir acompañado por un mínimo de 3 maestros/as por cada grupo/aula de 25 alumnos/as. En el caso de que la ratio fuera inferior a 20 se podrá reducir esta referencia a 2 maestros/as mínimo. El máximo de personas por sesión será 30. No se permitirá el acompañamiento de los familiares al alumnado en las sesiones educativas (sesión explora y visita a Biodomo). Solo se contemplará la posibilidad de su acompañamiento durante su visita libre al museo. De forma excepcional, se permitirá el acceso de los padres o madres, sin superar el aforo de 2 o 3 adultos por cada grupo educativo (en la ratio indicada anteriormente) o si así lo justifica el profesorado debido a las características especiales del grupo.

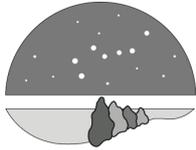
3. **Calendario de reservas.** Las solicitudes de estos grupos **se confirmarán exclusivamente en los meses de mayo y junio** para asegurar la madurez suficiente del alumnado cuando acudan y para hacer coincidir su visita con el buen tiempo permitiéndoles disfrutar de los exteriores del museo.

4. **Oferta educativa.** Previamente a la reserva, el equipo de reservas informará **de la siguiente oferta educativa**, que consistirá en una sesión explora y una sesión a BioDomo adaptadas.



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

En caso de no querer BioDomo, se les recomendará la visita de Mariposario Tropical y posadero de aves rapaces, además de otras zonas de exteriores.



ANEXO V.

CICLOS FORMATIVOS O GRUPOS UNIVERSITARIOS INTERESADOS EN REALIZAR VISITAS PROFESIONALES AL ÁREA EXPLORA

Existen solicitudes de grupos educativos procedentes de ciclos formativos o grupos universitarios vinculados con el ámbito educativo con interés en conocer y participar en las sesiones explora como actividad formativa que aporte a su futuro como educadores.

Para estas solicitudes se ofrecerá una visita guiada, que realizará el personal de atención al público del museo especializado en el área explora, que incluirá la **sesión Explora el Desván del Museo**.

Además de esta visita guiada con carácter excepcional, se recomienda a los grupos incorporar aquellos contenidos que les resulten de interés.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE RESERVA:

Solicitud de reserva de grupo escolar añadiendo la opción de visita guiada de 1 hora y media que, además de la sesión mencionada, incluirá la visita por alguna de las exposiciones destacadas en el momento de la visita.